

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día primero del mes de Agosto del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/013/2011 relativa a la adquisición de **200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: ---

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/013/2011** relativa a la adquisición de **200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de 200 paquetes de mobiliario preescolar.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha veinticinco del mes de julio del año dos mil once a las empresas participantes: **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.; ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.; SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.; MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintiocho del mes de Julio del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.**; **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**; **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.**; **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de 200 paquetes de mobiliario preescolar, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- De igual manera, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Posteriormente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- A continuación, se procedió a la apertura de la propuesta técnica del participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Se mostraron los sobres cerrados y firmados que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes: **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.**; **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**; **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO,**

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

S.A. DE C.V.; SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.; MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.; las cuales cumplieron con lo solicitado, exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Acto seguido, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$2'851,600.00** (dos millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$456,256.00** (cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$3'307,856.00** (tres millones trescientos siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Posteriormente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$2'743,946.00** (dos millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$439,031.36** (cuatrocientos treinta y nueve mil treinta y un pesos 36/100 M.N.) haciendo un total de **\$3'182,977.36** (tres millones ciento ochenta y dos mil novecientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Inmediatamente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$2'903,400.00** (dos millones novecientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$464,544.00** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$3'367,944.00** (tres millones trescientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- A continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$3'235,300.00** (tres millones doscientos treinta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$517,648.00** (quinientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$3'752,948.00** (tres millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO TERCERO.- Finalmente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$3'069,400.00** (tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$491,104.00** (cuatrocientos noventa y un mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$3'560,504.00** (tres millones quinientos sesenta mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de material para la operación y difusión del Programa de Madrinas Obstétricas se realice en sujeción con los requerimientos

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el segundo lugar en precios de los licitantes.-----

b.- Que la empresa participante **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el primer lugar en precios de los licitantes.-----

c.- Que la empresa participante **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

d.- Que la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el quinto lugar en precios de los licitantes.-----

e.- Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el cuarto lugar en precios de los licitantes.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado,

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

A la empresa participante **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, se le adjudican la totalidad de las partidas para la adquisición de 200 paquetes de mobiliario preescolar, por un subtotal de **\$2'743,946.00** (dos millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$439,031.36** (cuatrocientos treinta y nueve mil treinta y un pesos 36/100 M.N.) haciendo un total de **\$3'182,977.36** (tres millones ciento ochenta y dos mil novecientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/013/2011** relativa a la adquisición de **200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL

Subdirector de Desarrollo Comunitario
Área solicitante

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Subdirector de Recursos Materiales



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/013/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 PAQUETES DE MOBILIARIO PREESCOLAR

LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN,
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios